



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404790

## **AYUNTAMIENTO DE GATA (CÁCERES).**

**Secretaría-Intervención.**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GATA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.**

#### **ASISTENTES**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Ángel García Cayetano.

##### **Concejales:**

D. Raúl Cruz Tobajas.  
D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Isabel Calzada Domínguez.  
D.<sup>a</sup>. Cristina Pérez Manzano.  
D.<sup>a</sup>. María Carme García Salvador.  
D. Ángel Hernández Gómez.  
D. Carlos Gañán Domínguez.  
D. David García Salvador.  
D. Fco. Javier Mateos Prieto.

##### **No asiste:**

##### **Secretario:**

D. Javier Antonino García Perales.

En el SALÓN DE PLENOS del Consistorio de GATA, siendo las **20:00 horas del día 19 de junio de 2.015**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Miguel Ángel García Cayetano, con la asistencia del Secretario Accidental de la Corporación, D. Javier Antonino García Perales, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión extraordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1.<sup>a</sup> convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.





0L8404791

CLASE 8.ª

**2015/05/01. ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2.015. Aprobación, si procede.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos grupos municipales si tienen algo que objetar al borrador de acta de la Sesión Constitutiva, manifiestan no tener observación alguna que hacer al borrador.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se somete a votación la aprobación del Borrador de Acta correspondiente a la Sesión Constitutiva de 13 de junio de 2.015, redactado por la Secretaría, y celebrada la misma, por el resultado de NUEVE VOTOS FAVORABLES (Grupo PP y Grupo PSOE) del total de miembros de la Corporación, **SE APRUEBA EL BORRADOR DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA celebrada el día 13 de junio de 2.015.**

**2015/05/02.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO. Aprobación, si procede.**

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre la fijación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno, y no manifestando observación alguna.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de UNANIMIDAD, se adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobado que las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de GATA, tenga una periodicidad trimestral y se celebren el último viernes del trimestre, a las 20:00 horas y, si alguno de ellos fuera festivo o inhábil, el viernes inmediato hábil anterior.

**2015/05/03.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. Aprobación, si procede.**

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre la creación de la Comisión Especial de Cuentas, y no manifestando observación alguna los grupos.







CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404792

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado UNANIMIDAD, se adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar en su integridad la Propuesta de la Alcaldía que se contiene en los antecedentes de este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente composición de la Comisión Especial de Cuentas.

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel García Cayetano, Alcalde-Presidente.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Isabel Calzada Domínguez (PP), y ostentando en su caso la presidencia de la Comisión.

VOCALES: Titular: Don Raúl Cruz Tobajas, por el PP.

Titular: D<sup>a</sup>. María Isabel Calzada Domínguez, por el PP.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Carmen García Salvador, por el PP.

Titular: D. Ángel Hernández Gómez, por el PSOE.

Suplente: D. Carlos Gañán Domínguez, por el PSOE.

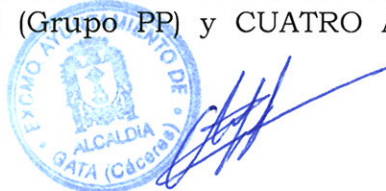
**TERCERO.-** Añadir las competencias de la convertirse y ejercer como Mesa de Contratación, en todos aquellos expedientes de contratación, que se tramiten por el Ayuntamiento, y conforme a la Ley sea obligatoria su existencia.

**2015/05/04.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO. Aprobación, si procede.**

### MANCOMUNIDAD RIVERA DE GATA

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre el nombramiento de representante del Ayuntamiento de Gata en la Mancomunidad "Rivera de Gata", y no manifestando observación alguna los grupos.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente





CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404793

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La designación como representante de esta Corporación en los Órganos de Gobierno de referida Mancomunidad “Rivera de Gata”, a don Raúl Cruz Tobajas y suplente a doña María Isabel Calzada Domínguez.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Mancomunidad y al nombrado a los efectos de su conformidad que se entenderá implícito en caso de no presentar escrito de disconformidad en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación de este acuerdo.

### CONSEJO COMARCAL DE SALUD DE MORALEJA

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre el nombramiento de representante del Ayuntamiento de Gata en el Consejo Comarcal de Salud de Moraleja, y no manifestando observación alguna los grupos.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Nombrar representantes del Ayuntamiento en el Consejo Comarcal de Salud de Moraleja a don Raúl Cruz Tobajas y suplente a doña María Cristina Pérez Manzano.

**SEGUNDO.-** Los citados nombramientos estarán vigentes durante toda la legislatura de la Corporación Municipal, incluso aunque se produzca la renovación de cargos en el Consejo Comarcal de Salud.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Centro de Salud de Moraleja y al nombrado a los efectos de su conformidad entendiéndose que se acepta el cargo si no presenta escrito de disconformidad en el plazo de tres días desde la comunicación de este acuerdo.







CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404794

### CONSEJO COMARCAL DE SALUD DE TORRE DE DON MIGUEL

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre el nombramiento de representante del Ayuntamiento de Gata en el Consejo Comarcal de Salud de Torre de don Miguel, y no manifestando observación alguna los grupos.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente

**PRIMERO.-** Nombrar representantes del Ayuntamiento en el Consejo Comarcal de Salud de Torre de don Miguel a don Miguel Ángel García Cayetano y suplente a doña María Isabel Calzada Domínguez.

**SEGUNDO.-** Los citados nombramientos estarán vigentes durante toda la legislatura de la Corporación Municipal, incluso aunque se produzca la renovación de cargos en el Consejo Comarcal de Salud.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Centro de Salud de Torre de don Miguel y al nombrado a los efectos de su conformidad entendiéndose que se acepta el cargo si no presenta escrito de disconformidad en el plazo de tres días desde la comunicación de este acuerdo.

### CONSEJOS ESCOLARES DE GATA Y LA MOHEDA DE GATA.

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Gata en el Consejo Escolar de Gata y Consejo Escolar de La Moheda de Gata, y no manifestando observación alguna los grupos.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Nombrar representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.R.A. "Almenara" de esta localidad a doña María Isabel Calzada Domínguez, y suplente a don Miguel Ángel García Cayetano. El nombramiento para el Consejo





CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404795

Escolar de La Moheda de Gata a doña María Cristina Pérez Manzano, y suplente a don Raúl Cruz Tobajas.

**SEGUNDO.-** Los citados nombramientos estarán vigentes durante toda la legislatura de la Corporación Municipal, incluso aunque se produzca la renovación de cargos en los Consejos Escolares.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Colegios Públicos, y a los nombrados a los efectos de su conformidad entendiéndose que se acepta el cargo si no presenta escrito de disconformidad en el plazo de tres días desde la comunicación de este acuerdo.

### ADISGATA

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Gata en la Asociación para el Desarrollo de Sierra de Gata, (ADISGATA), y no manifestando observación alguna los grupos.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Nombrar como Vocal Titular y suplente integrantes de la Asamblea de Adisgata a los siguientes.

**Vocal Titular:** Don Miguel Ángel García Cayetano, Alcalde-Presidente.

**Vocal suplente:** Don Raúl Cruz Tobajas, segundo Teniente de Alcalde.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la citada Asociación y a los nombrados a los efectos de su conformidad que se entenderá implícita en caso de no presentar escrito de disconformidad en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación de este acuerdo.

### MANCOMUNIDAD "SIERRA DE GATA"

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Gata en la Mancomunidad "Sierra de Gata", y no manifestando observación alguna los grupos.







CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404796

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo PSOE), se adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La designación como representante de esta Corporación en los Órganos de Gobierno de referida Mancomunidad "Sierra de Gata", a doña María Isabel Calzada Domínguez y suplente a doña Miguel Ángel García Cayetano.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Mancomunidad y al nombrado a los efectos de su conformidad que se entenderá implícito en caso de no presentar escrito de disconformidad en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación de este acuerdo.

**2015/05/05.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN Y DEDICACIÓN DE CARGOS ELECTOS. CONTENIDO MÍNIMO DE LA DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES A PERCIBIR POR SU EJERCICIO. Aprobación, si procede.**

Seguidamente por el Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta de la proposición de la Alcaldía sobre el régimen de indemnización y dedicación de los cargos electos, y del contenido mínimo de la dedicación y retribuciones a percibir.

En este punto toma la palabra el vocal del Grupo Municipal Socialista, manifestando el parecer de su Grupo, que el sueldo del Teniente Alcalde no le parece bien, y que no le puede costar dinero el cargo por lo que debería cobrar el kilometraje y dietas. En relación al sueldo de la Alcaldía debería ser el S.M.I. más un 50 por ciento, al margen del kilometraje y dietas.

Por la Alcaldía se informa que cobra el 30 por ciento de lo permitido, que no ha cobrado, ni va hacerlo, kilometrajes y dietas, y que Gata necesita un alcaldía dedicado las 24 horas.

Seguidamente, por el Presidente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y efectuada la votación en la forma ordinaria, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP) y CUATRO VOTOS en CONTRA (Grupo PSOE), se adopta el siguiente





CLASE 8.<sup>a</sup>



OL8404797

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Establecer y aprobar el régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldía-Presidencia.

**SEGUNDO.-** Establecer y aprobar el régimen de dedicación parcial para Teniente de Alcalde que tenga responsabilidad en el núcleo de La Moheda de Gata.

**TERCERO.-** Establecer y aprobar el horario de dedicación de lunes a domingo como sigue:

- 1.- El cargo con dedicación exclusiva 200 horas mensuales.
- 2.- El cargo con dedicación parcial de 20 horas semanales.

**CUARTO.-** Establecer y aprobar las retribuciones brutas mensuales como sigue:

1.- Para la dedicación exclusiva, 1.600,00 € brutos mensuales, así como el pago por parte del Ayuntamiento de las cotizaciones sociales que correspondan por su alta en el régimen general de la Seguridad Social.

2.- Para la dedicación parcial, 430,00 € brutos mensuales, así como el pago por parte del Ayuntamiento de las cotizaciones sociales que correspondan por su alta en el régimen general de la Seguridad Social.

**QUINTO.-** Establecer y aprobar que las retribuciones sean por 12 pagas.

**SEXTO.-** Establecer y aprobar que las retribuciones se actualicen de acuerdo con lo fije el P.G.E. para el personal del sector público anualmente.

### **2015/05/06.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y SOBRE DELEGACIONES DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA A LOS TENIENTES DE ALCALDE.**

Considerando lo dispuesto en la modificación tercera de la Ley 11/1999, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como lo prevenido en el R.O.F., el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los extremos al respecto contenido en el decreto número 156 de fecha 15 de junio de 2015, dictando en el ejercicio de las competencias que, como tal Alcalde-Presidente, tiene conferidas. Dicho decreto, dice literalmente en su parte dispositiva:

**“PRIMERO.-** Nombrar Teniente de Alcalde a los concejales3 siguientes:

- 1º.- Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CALZADA DOMÍNGUEZ.
- 2º.- Teniente de Alcalde, D. RAÚL CRUZ TOBAJAS.
- 3º.- Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. MARÍA CRISTINA PÉREZ MANZANO.







CLASE 8.<sup>a</sup>



OL8404798

A los nombrados y por el orden anterior, les corresponden las funciones señaladas en el art. 47 del Reglamento anteriormente invocado.

**SEGUNDO.-** La segunda tenencia de alcaldía lleva aparejada una dedicación parcial con su retribución.

**TERCERO.-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, notificándose, además, a los designados y publicándose esta Resolución en el "B.O. de la Provincia.", sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos, desde el día siguiente a esta fecha.

Así lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde D Miguel Ángel García Cayetano ante mí el Secretario, en Gata a 15 de junio de dos mil quince."

Se da cuenta al Pleno de los extremos al respecto contenido en el decreto número 157 de fecha 15 de junio de 2015, dictando en el ejercicio de las competencias que, como tal Alcalde-Presidente, tiene conferidas. Dicho decreto, dice literalmente:

#### "DECRETO DE LA ALCALDIA

D. Miguel Ángel García Cayetano Alcalde/Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de los asuntos municipales, he

#### RESUELTO

**realizar en favor de D<sup>a</sup>. María Isabel Calzada Domínguez de este Ayuntamiento, las siguientes**

#### DELEGACIONES:

El ejercicio de todas las competencias de gestión que el Alcalde tiene atribuidas por Ley, referidas al núcleo de GATA, quedando la facultad de resolución residencia en todo caso en la Alcaldía y no es objeto de delegación.

La delegación de todas las competencias referentes a la Cultura y Turismo, para el núcleo de Gata.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404799

Las presentes delegaciones surtirán efectos desde mañana.

**Realizar a favor de D. Raúl Cruz Tobajas de este Ayuntamiento, las siguientes**

DELEGACIONES:

El ejercicio de todas las competencias de gestión que el Alcalde tiene atribuidas por Ley, referidas al núcleo de LA MOHEDA DE GATA, y cuando por cualesquiera causa no pueda ejercerlas la Primera Teniente de Alcalde en el núcleo de GATA, quedando la facultado de resolución residencia en todo caso en la Alcaldía y no es objeto de delegación.

**Realizar a favor de D<sup>a</sup>. María Cristina Pérez Manzano de este Ayuntamiento, las siguientes**

DELEGACIONES:

El ejercicio de todas las competencias de gestión que el Alcalde tiene atribuidas por Ley, referidas al núcleo de LA MOHEDA DE GATA, cuando por cualesquiera causa no pueda ejercerlas el Segunda Teniente de Alcalde, quedando la facultad de resolución residencia en todo caso en la Alcaldía y no es objeto de delegación.

Dese cuenta al Pleno de esta Delegación, en la primera sesión que celebre.

Gata a 15 de junio de 2015”

**2015/05/07.- CONOCIMIENTO DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

Se da lectura del informe de Alcaldía sobre el nombramiento de los portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento.

Al amparo del artículo 24 del R.O.F. de las EE.LL. los Grupos Municipales han presentado escrito nombrando los portavoces de los mismos:

Grupo PP:

Titular: doña María Isabel Calzada Domínguez.

Suplente 1º: don Raúl Cruz Tobajas.

Suplente 2º: doña María Cristina Pérez Manzano.







CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8404800

Suplente 3º: doña María Carmen García Salvador.


Grupo PSOE:

Titular: don Ángel Hernández Gómez.

Suplente: don Carlos Gañán Domínguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:40 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V ° B °  
EL ALCALDE,



Fdo.: Miguel Ángel García Cayetano.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.



Fdo.: Javier Antonino García Perales.

**DILIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE ACTA.** La extiendo, yo, el Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de GATA, para hacer constar que la precedente Acta de la Sesión celebrada el día 19 de junio de 2.015 por parte del PLENO DEL AYUNTAMIENTO de GATA, fueron redactados originalmente en **Papel Timbrado del Estado, Clase 8.<sup>a</sup>, folios: 0L8404790 al 0L8404800, ambos inclusive,** escritos a una sola cara, y en todos los cuales consta la rúbrica del Sr. Alcalde y el correspondiente sello oficial, y en la última de dichas hojas consta la firma de los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento. En este sentido, y en nuestro modesto juicio cumple todos los requisitos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y consecuentemente, la misma puede ser incorporada a LIBROS DE ACTAS con hojas móviles. De lo que certifico, en GATA, 28 de agosto de 2.015.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE GATA.



Fdo.: Javier Antonino García Perales.